



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 020/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Zacatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 03 de Diciembre de 2019.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En la Ciudad de Zacatlan, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 06 de diciembre de 2019, los CC. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES, JUAN JOEL LOPEZ SANTIAGO Y ERASMO PEDRAZA CASTILLO, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, ubicado en Libramiento Carretero Zacatlán, el Tecojotal número 300, Barrio de Maquixtla, Zacatlán, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número **020/2019** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Francisco Javier Pérez Castillo**, titular del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla; quien se identifica con el gafete expedido por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, con número de matrícula **1212 (ANEXO I)**-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **020/2019** de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve, signado por el Licenciado **Narciso Peña Jacobo**, Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha auditoría para verificar los mecanismos de control interno, así como verificar el desempeño de los funcionarios y control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2018 al 03 de diciembre de 2019.-----

Acto seguido, el Abogado **Francisco Javier Perez Castillo**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Carlos Alberto López Sánchez y Adolfo Santos Moreno, quienes se identifican con credencial expedida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 04 de diciembre de 2019 de la auditoría No. 020/2019. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada, por el Abogado Francisco Javier Pérez Castillo, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Zacatlán Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera

----- PASA A FOJA 2 -----



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 020/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Zacatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 03 de Diciembre de 2019.

-----VIENE DE FOJA 1-----

-----FOJA 2-----

selectiva, libro de asistencia, así como los libros de gobierno, los cuales se solicitaron por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2018 al 03 de Diciembre de 2019.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

NO 1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CANCELACIÓN DEL DILIGENCIARIO CIVIL.-----

Se observa que en el libro del diligenciario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 14 a los 284 días naturales tal como se observa en el ANEXO II

OK 2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CANCELACIÓN DEL DILIGENCIARIO PENAL.-----

Se observa que en el libro del diligenciario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 39 a los 440 días naturales tal como se observa en el ANEXO III.-----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CANCELACIÓN DEL SECRETARIO CIVIL NON.-----

Se observa que en el libro de pase de acuerdo al secretario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 21 a los 148 días naturales tal como se observa en el ANEXO IV.-----

OK 4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CANCELACIÓN DEL SECRETARIO CIVIL PAR.-----

Se observa que en el libro de pase de acuerdo al secretario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 20 a los 116 días naturales tal como se observa en el ANEXO V.-----

OK 5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CANCELACIÓN DEL SECRETARIO PENAL.-----

Se observa que en el libro de pase de acuerdo al secretario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 26 a los 622 días naturales tal como se

-----PASA A FOJA 3-----



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 020/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Zacatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 03 de Diciembre de 2019.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

observa en el ANEXO VI.-----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS.-----

Se observó que en el libro de Sentencias, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 35 a 49 días naturales tal como se observa en el ANEXO VII.-----

7.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa que en la carpeta de promociones se tiene un atraso en el pase para su acuerdo de las promociones que le fueron presentadas, mismos que van de los 13 a los 88 días naturales tal como se observa en el ANEXO VIII.-----

8.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES PENALES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa que en la carpeta de promociones se tiene un atraso en el pase para su acuerdo de las promociones que le fueron presentadas, mismos que tiene 13 días naturales tal como se observa en el ANEXO IX.-----

9.- CONMUTACIÓN Y MULTA POR LA CANTIDAD DE \$33,464.10, POR HACER DE CONOCIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE DEPÓSITOS FIANZAS Y MULTAS.-----

De la revisión selectiva de diversos procesos se observo que en el proceso numero 167/2010, se dicto un auto con fecha 17 de julio de 2018, se ordeno girar oficio al Departamento de Depósitos de fianzas y Multas del Tribunal Superior de Justicia, para que las cantidades exhibidas por el sentenciado Andrés Pérez Gaona o Constantino Pérez Gaona, sea aplicada a favor del fondo Propio para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, sin que obre el oficio correspondiente o constancia de que se haya dado cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes mencionado.

N. Proceso	Concepto	Importe
167/2010	Conmutación	31,830.00
167/2010	Multa	1,634.10
	Suma	33,464.10

-----PASA FOJA 4-----



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 020/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Zacatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 03 de Diciembre de 2019.

-----VIENE DE FOJA 3-----
-----FOJA 4-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria al Abogado **Francisco Javier Pérez Castillo**, Juez de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días naturales, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia siendo las 11:00 horas del día de su inicio, levantándose en original y copia de las cuales se entrega una perfectamente legible al **ABOGADO FRANCISCO JAVIER PÉREZ CASTILLO**, Juez de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los fojas que la integran las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO DE ZACATLÁN PUEBLA

ABGO. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CASTILLO

POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. JUAN JOEL LÓPEZ SANTIAGO

C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

ERASMO PEDRAZA CASTILLO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. CARLOS ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ

C. ADOLFO SANTOS MORENO

-----FIN DE ACTA-----